



0002753

Fecha: 03/03/2016-11:21:43

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Congreso de los Diputados la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Comisión, relativa a la adjudicación de chalecos antibalas de dotación individual a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para su debate en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados

### Exposición de motivos

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana (Ley Orgánica FFyCCS).

En el desempeño de dichas funciones, los agentes se ven inmersos en innumerables actuaciones que, en algunas ocasiones, suponen un riesgo extremo para su vida, al ser agredidos con armas de fuego. Situaciones que se producen de modo previsible (aviso de un atraco), o imprevisto (acudir a una discusión familiar y ser recibidos con una escopeta de caza, encontrarse con un atraco, etc..)

Por desgracia son numerosos los ejemplos de situaciones en las que se encuentra implicado el uso de un arma blanca o de fuego, así y por poner dos ejemplos, tenemos el trágico suceso del sucedido en Málaga en el que falleció un agente del CNP tras ser apuñalado al proceder a identificar a su agresor y en la Guardia Civil encontramos otro trágico fallecimiento de un agente en la provincia de Pontevedra al acudir a una llamada alarma de un banco.

Pero sobre todo no podemos olvidar, que actualmente, nos encontramos en nivel de alerta 4, lo que evidencia que el propio Gobierno es consciente de que existe un riesgo alto y que, quien ha de proteger a los ciudadanos de ese riesgo carece de los medios mínimos necesarios que le permitan dar esa protección.

La adjudicación de un chaleco antibalas individual, es una reclamación constante de los Sindicatos de Policía y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil que han promovido campañas, escritos ante sus respectivos consejos y elaboración de instancias para sus afiliados, sin que hasta la fecha, se hayan atendido, del modo que se merecen, sus demandas.

La Administración tiene la obligación de velar por la salud de sus trabajadores, y en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad también, y así lo ha dejado claro, en el caso de la Guardia Civil, el Tribunal de Justicia Europeo en Sentencia de enero de 2006.

No podemos olvidarnos tampoco de que, la mejora de la seguridad, de la higiene y de la salud de los trabajadores en el trabajo representa un objeto que no puede subordinarse a consideraciones de carácter puramente económico (Directiva 89/391/CEE de 12 de junio de 1989, recordada en Sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 9 de septiembre de 2003 - C-151/02)

En este contexto, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea (GP-EC-EM )

considera preocupante que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, deban trabajar careciendo de chaleco antibalas o, en el mejor de los casos compartiendo chalecos en condiciones higiénicas deplorables, cuando no, tener que repartirse entre todos los agentes de un turno los escasos chalecos disponibles, y lo considera preocupante principalmente, dado que difícilmente pueden cumplir con su cometido (velar por la seguridad pública) si son los primeros que carecen de dicha seguridad.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea (GP-EC-EM ) manifiesta también su apoyo a las organizaciones policiales, por su lucha en defensa de un medio de trabajo tan necesario y que, a pesar del tiempo transcurrido sin ser atendidas sus demandas, no han cesado de reclamar.

Por todo esto, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea (GP-EC-EM ) presenta la siguiente,

Por todo ello se presenta la siguiente:

### **Proposición no de ley**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a»

- Tomar las medidas necesarias para dotar a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de chalecos antibalas, como dotación individual al salir de la academia.
- Impulsar las actuaciones necesarias que permitan la dotación de chaleco antibalas de dotación individual a los agentes actualmente destinados en labores de Seguridad Ciudadana, Tráfico y especialidades que intervengan o puedan intervenir en actuaciones que pongan en riesgo su salud si no posee éste medio de protección."

Congreso de los Diputados, Madrid, 25 de febrero de 2016



Juan Antonio Delgado  
Diputado del Grupo Parlamentario  
Podemos-En Comú Podem-En Marea



Iñigo Errejón Galván  
Portavoz Grupo Parlamentario  
Podemos-En Comú Podem-En Marea